

Curso de Intercesión Nivel II

Lección 4: Ministrar liberación

Introducción

Estamos en una guerra espiritual que se desarrolla en diversos frentes: cultura opuesta a los principios divinos (incluyendo leyes, moda, modelos familiares, etc.), ocultismo, esoterismo, falsas religiones, espíritus que obran de manera oculta (de destrucción, de enfermedades, que promueven adicciones,

violencia, depresión) o atacan de forma directa y manifiesta.

Como intercesores nuestro deber es identificar las obras del diablo y hacer frente a sus ataques contra la iglesia, también libertar a los que van a ser salvos.

Parte de nuestra tarea es orar pidiendo revelación, clamar para que Dios envíe sus ejércitos a deshacer las fortalezas del enemigo e interceder rogando que tenga misericordia por aquellos que abrieron puertas a Satanás y ahora están en cárceles espirituales.

Hoy nos vamos a centrar en cómo ministrar liberación. En este caso la guerra será contra los demonios que oprimen, atormentan o poseen a una persona en particular.

1. Identificar si está bajo influencia satánica

Antes que nada, hay que saber que puede ser que no esté endemoniado, aunque parezca que es así. Al pasar al altar, algunas personas se sacuden, lloran, incluso gritan por un **desborde emocional**. Están pasando por una situación dolorosa

o difícil y en la iglesia se sienten libres de soltar todas esas emociones mientras su alma busca la ayuda del Padre.

Por eso hace falta ejercitar el **discernimiento espiritual**. Si no hay influencia demoníaca, cuando oras pidiendo al Espíritu Santo que se lleve todo ese dolor, angustia, desesperación, ansiedad, etc. la persona se va a calmar.

¿Qué hacer a continuación?

a. Si no ha entregado su vida a Cristo, preséntale el plan de salvación.

b. Ora que el Señor le revele qué áreas debe entregarle para que se haga cargo.

c. Intercede pidiendo que Dios ayude a esa persona, a través del proceso de sanidad interior. Esto incluye que ponga a alguien (pastor, líder, algún hermano con quien tenga una amistad) para que lo aconseje y guíe.

d. Pide al Espíritu Santo que lo llene de su presencia, dándole paz.

2. Reconocer el tipo de influencia maligna

Tipos de influencia satánica:

a. Opresión. Los espíritus atacan desde afuera para causar emociones negativas: temor, angustia y odio o rencor. Introducen pensamientos, pero también pueden provocar visiones, pesadillas, mover objetos, etc. para causar miedo. La finalidad es alimentarse de esas

emociones y modificar la conducta. Por ejemplo, con el temor impedir que cumpla su asignación divina, con la angustia llevar a la depresión y al suicidio, con el odio provocar violencia y destruir matrimonios. En este caso no son demonios sino espíritus astrales, que no pueden poseer cuerpos, pero suelen ser más fuertes.

b. Tormento. La persona ha abierto una puerta (mediante el miedo, duda o pecado) y un demonio

ha entrado, tomando control de un área del cuerpo o el alma. La mayoría de las veces lo hace de manera encubierta, haciendo creer a la persona que su malestar es natural. Por ejemplo, si se trata de un espíritu de enfermedad se aloja en la parte enferma, si es un espíritu de psicosis toma la mente, si es de violencia se esconde en el corazón. En este caso, se trata de demonios de distinto rango, los más fuertes

están asociados a pactos, ritos de magia o “trabajos” de hechicería y curanderismo.

c. Posesión. El

endemoniado que está poseído o enajenado ha perdido el control de su vida (cuerpo, alma y espíritu). Aparentemente está loco pues el enemigo controla todo el tiempo su voluntad. Suele hacer que se autolesione como el endemoniado gadareno. Un cristiano no puede estar poseído.

Posibles manifestaciones demoniacas:

- Cara desfigurada, músculos tensos.
- Movimientos descontrolados: temblores, intenta lastimarse o hacer daño a los otros.
- Cambios en la voz: Puede hablar otra persona (incluso de otro sexo) o el demonio (voz grave y autoritaria cargada de odio).
- Dice obscenidades, descubre pecados de

los presentes o amenaza.

- Mirada vidriosa, distante o sino hostil.
- Presión en el pecho, cabeza u otras partes del cuerpo.

3. Tomar

autoridad sobre los espíritus inmundos

¿Cómo proceder en caso de que esté bajo la influencia de espíritus?

- a. Antes de orar, cubrirse con la sangre de

Cristo y pedirle a Dios su respaldo.

- b. Ejercer autoridad en el nombre de Jesús. Al hablarle al espíritu, hacerlo siempre en el nombre de Jesús (Lucas 10:17). Citar las Escrituras cuando sea pertinente.
- c. Si se manifiesta (grita, se sacude, tira golpes, etc.) ordenarle que se calle, que se sujete, atarlo espiritualmente.
- d. Si la persona está aparentemente inconsciente, verificar que no esté desmayada

(revisar el pulso).

Llamarla por su nombre si lo sabe y decirle: “En el nombre de Jesús abra sus ojos, tome control de tu mente y de su cuerpo”. Si no reacciona, ordenar a los demonios que suelten su mente y que la dejen hablar.

¿Qué no hacer?

- No usar la fuerza física para detener a la persona sino la autoridad espiritual.

Solamente emplearla como último recurso.

- No gritar. Los espíritus no hacen caso por el volumen de la voz, ni por el cargo que tenga el que reprende, sino por el nombre de Cristo y la santidad del hijo de Dios.
- No incitar a los demonios para que se manifiesten. Ellos quieren armar escándalo, ser el centro de atención para provocar temor en los

observadores. Mejor, sujétalos.

- Si es posible, no ministres en público para no avergonzar a la persona. Además, si están en un lugar privado podrán conversar para ministrar sanidad interior.

4. Preguntar a la persona si desea ser libre

Si la persona no quiere aceptar a Cristo como su salvador o no desea ser

libre no sirve ministrar liberación, será tiempo perdido.

Cuando la persona tiene miedo o se siente avergonzada porque se manifestó, trate de calmarla usando un tono de voz tranquilizador y recordándole que Dios la ama, que está dispuesto a ayudarla y tiene más poder que el enemigo.

Es importante que la persona declare que rechaza todo espíritu que la

oprima, la atormenta o tiene cautiva. Pídale que diga que quiere ser libre y rechaza todo espíritu del diablo.

Algunos expresan un deseo de ser libres, pero no quieren arrepentirse y abandonar sus prácticas pecaminosas, usualmente no pueden recibir liberación hasta que estén dispuestos a hacer esa decisión.

5. Descubrir las áreas donde el enemigo tiene derechos legales

Antes de dialogar con la persona, pida al Señor que lo guíe y que le ayude a mantener la actitud correcta. Debe dejar de lado todo prejuicio, curiosidad y actitud condenatoria.

Los espíritus se van a rehusar a salir si tienen algún derecho legal para estar ahí. Por eso es

importante conocer si practicó o consultó a quienes se dedican al espiritismo, adivinación, curanderismo, hechicería, adoración al gauchito Gil u otros ídolos, umbanda, etc.

También hay que advertirle que otro tipo de puertas espirituales son el pecado, la falta de perdón y el temor. Ayude a la persona a manifestar cuáles son las heridas, esclavitudes o fortalezas que hay en su vida haciéndole preguntas y permitiéndole que

hablen. No lo juzgue ni provoque que se ponga a la defensiva. Por ejemplo, en vez de preguntar “¿A quién odias o no has podido perdonar?” diga: “¿Le ha lastimado alguien?”

6. Anular los derechos de los espíritus impuros

La persona debe arrepentirse, renunciar y tratar con aquello que causó la opresión, herida, esclavitud o fortaleza espiritual.

Cuando renuncia o perdona debe decirlo en voz audible.

Si otro fue la causa, la persona necesita establecer la situación específica y la ofensa que está perdonando. Después debe bendecir a quien causó el problema. Ella debe de renunciar a las emociones provocadas por la ofensa y a las cuales se sometió.

Si es una mentira o maldición, que renuncie a

lo que fue dicho o creído.

Ej: “Yo renuncio a la
mentira de que Dios es
como mi padre”; “Quiero
morir”; “Nunca podré
_____”

Que renuncie a cada acto,
ritual, voto, dedicación
específica que tuvo que ver
con el ocultismo, falsas
religiones, etc.

Las ataduras del alma que
fueron el resultado del
contacto sexual necesitan
ser rotas y se requiere
renunciar a toda autoridad

que le fue dada a esa persona.

7. Echar fuera a los espíritus malignos

A medida que la persona va renunciando, nosotros debemos romper los yugos o ataduras que la tenían cautiva.

En el nombre de Jesús, echa fuera a los espíritus malignos que están ahí debido a los derechos legales que ahora fueron cancelados.

Si se empiezan a manifestar, sólo se están resistiendo. Sin embargo, si después de varios intentos continúan manifestándose para, ata al espíritu de nuevo y continúa investigando. Pídele que renuncie, luego rompe todos los yugos y echa fuera a los espíritus malignos.

8. Guiar a la persona a alabar a Dios

Cuando sea libre, acompañe a la persona a

darle las gracias al Señor.
Guíala a que declare que
toda la gloria, el honor, el
poder pertenecen a Dios.
(Apocalipsis 7:12).

Luego ore por la llenura del
Espíritu Santo. No sólo
oramos para que las
personas sean ungidas. Las
guiamos a que ellas mismos
oren (Mateo 12:43-45).
Ejemplo: “Señor, te doy
gracias porque me has
libertado. Ahora pido y
recibo tu amor, unción,
presencia y poder”.

Invítalas a que alaben a Dios. Si es difícil para ellas glorificar a Dios libremente, puede ser una señal de que no todos los espíritus malignos se han ido todavía. Un demonio no puede soportar el hecho de que una persona esté tratando de glorificar a Dios, y aún puede empezar a manifestarse.

Conclusión

Esta es una guía, pero lo más importante es dejar que el Espíritu Santo tome el control dirigiendo

nuestras palabras y formas de proceder.

Recordemos siempre que solamente somos instrumentos, no dejemos que el orgullo nos engañe pensando que por nuestro poder los demonios se nos sujetan. Tampoco permitamos que el enemigo nos intimide con sus mentiras y amenazas, pues Dios no nos dejará avergonzados si vamos en su nombre.